

RESOLUCION -CD- N° 182/2012

**Salta, 5 de Junio de 2012
Expediente N° 12.146/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra “Bioquímica” de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sus Sesiones Ordinarias N° 03/12 y 08/12, autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el mencionado cargo con plazos acortados y designa a los miembros del Tribunal Evaluador que entenderán en la sustanciación del llamado;

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nros. 03-12 del 20-03-12, y 08-12 del 29-05-12)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra “BIOQUÍMICA” de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 06 y 07 de Junio de 2.012.
- **Período de Inscripción:** 08 y 11 de Junio de 2.012.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 12 y 13 de Junio de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 182/2012

Salta, 5 de Junio de 2012
Expediente N° 12.146/12

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta la sustanciación del Concurso Regular.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 08 y 11 de Junio de 2.012 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alicia VIRGILI
Prof. Rosario GOMEZ de DIAZ
Prof. Estela AMOROS

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Adriana Beatriz DI PAOLO
Prof. Ernesto CAMPO
Prof. María Luisa CACACE

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 15 de Junio de 2.012 a horas 15:00
- **Sorteo de Temas** 27 de Junio de 2.012 a horas 15:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 29 de Junio de 2.012 a horas 15:00

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede

RESOLUCION -CD- N° 182/2012

Salta, 5 de Junio de 2012
Expediente N° 12.146/12

Regional Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA